

ACTA Nº 5

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Fecha: 9 de julio de 2012

Asistentes:

- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Justicia;
- Rubén Ballesteros Cárcamo, Presidente de la Corte Suprema
- Alberto Ayala Gutiérrez, Fiscal Nacional; (S)
- Gustavo González Jure, General Director de Carabineros;
- Juan Hernández Rivera, Director General de la Policía de Investigaciones (S);
- Georgy Schubert Studer, Defensor Nacional;
- Patricia Perez Goldberg. Subsecretaria de Justicia;
- Olga Feliú de Ortúzar, Presidenta del Colegio de Abogados de Chile;
- Sebastian Valenzuela Agüero, Secretario Ejecutivo Titular
- Felix Asencio Hernández, Secretario Ejecutivo Suplente

Tabla:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del 14 de mayo.
2. Presentación de las reformas a la Ley N°18.216, que crea un Nuevo Sistema de Penas Sustitutivas, por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.
3. Comentarios acerca de propuesta de Proceso de Verificación de Identidad.
4. Varios.

Desarrollo:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior;
Los miembros de la Comisión dan por aprobada el acta de la sesión anterior.
2. Presentación de las reformas a la Ley N°18.216, que crea un Nuevo Sistema de Penas Sustitutivas, por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

3. A continuación la Comisión analiza esta reforma. La Subsecretaria de Justicia señala la importancia de este proceso, y se detallan las acciones que actualmente se están desarrollando, entre ellas la realización de capacitaciones interinstitucionales. Se analiza y expone la situación actual acerca de la aplicabilidad inmediata de la ley, se detallan antecedentes sobre la contratación de personal, el funcionamiento del sistema de monitoreo electrónico, características particulares de algunas penas sustitutivas y el nuevo modelo de intervención. Se acuerda que en las próximas reuniones periódicamente se irá informando del estado de avance del proceso de implementación de la nueva ley 18.216.
4. A continuación se analiza el estado de avance del proceso de verificación de identidad para imputados y condenados. El Secretario Ejecutivo Titular informa que, según lo acordado en reunión anterior, se recopiló la información proveniente de todas las instituciones y luego de sistematizar la información se definió como producto un documento que, luego de establecer un diagnóstico, establece 12 medidas para mejorar la coordinación. Respecto de cada medida se define la institución responsable y se especifica el estado de cumplimiento. Este documento fue remitido en días anteriores a todas las instituciones involucradas.
5. Fiscal Nacional (S) menciona importancia de documento elaborado por el Ministerio Público en que se da cuenta del cumplimiento por parte de Carabineros de la obligación de verificar identidad mediante toma de huellas (Sistema Cross Match).
6. Sobre esta materia se acuerda que las instituciones entreguen las observaciones finales al documento dentro de la semana siguiente y que periódicamente en las reuniones se vayan informando los avances y dificultades.
7. A continuación el Director General de Carabineros menciona que una de las preocupaciones es la forma en la que está funcionando el sistema de justicia criminal, materia que se ha trabajado desde hace más de 12 o 13 años. Hoy existen nudos críticos en la materia y es necesario levantar información respecto de este tema. Señala la necesidad de una evaluación del sistema a 12 años de su implementación, que sea una evaluación externa y no que exista una responsabilización mutua entre las instituciones. Así, existen temas complejos tales como el contenido de los partes policiales, la legalidad/ilegalidad de la detención, la aplicación de la prisión preventiva, la exclusión de pruebas, notificaciones encargadas a Carabineros, la práctica extendida de la constatación de lesiones. En efecto, en el último Consejo de Seguridad Pública se relevó lo referido a la constatación de lesiones, por la alta carga de trabajo que implica (horas/hombre) y la demanda de los servicios públicos de salud. A continuación la Presidenta del Colegio de Abogados señala que la Comisión es la instancia para abordar y resolver estos puntos. El Presidente de la Corte Suprema también releva la conveniencia de planificar una evaluación sobre la materia, así como

actualmente se está realizando una evaluación acerca del Sistema Penal Adolescente.

8. Ministro de Justicia señala la importancia de tener claridad en los objetivos del sistema, y, tal como se señaló, la consecuencia de consagrar el principio de inocencia, lo que no siempre es entendido por la ciudadanía. En relación con los nudos críticos manifestados, debieran generarse grupos de trabajo sobre los mismos. Para avanzar en este análisis, se le pide al General Director de Carabineros que la institución envíe un listado de los problemas operativos que actualmente se dan en la reforma procesal penal, y que sean remitidos a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

Próxima sesión: 10 de septiembre a las 08:30 hrs.